

## CARTA DE SOLICITUD DE ALIMENTOS GRATIS O REDUCIDOS, PARA FAMILIAS QUE NO PAGAN PARA EL AÑO 2020-2021

Estimado Padre o Tutor:

Las Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz participan en el Programa de Almuerzo Escolar Nacional y / o en el Programa de Desayunos Escolares. Las comidas y / o desayunos se sirven todos los días escolares en las escuelas participantes. Los alumnos pueden comprar su almuerzo por \$3.50/\$3.75 y/o desayuno por \$2.50/\$2.75 Algunos alumnos elegibles pueden que reciban comidas gratis, ya sea el almuerzo o el desayuno. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos de los EE.UU. para recibir comidas gratis o a precio reducido.

**TERMINOS - "Hogar"** significa un grupo de individuos familiares o no-familiares que están viviendo como una unidad económica y que comparten los gastos de subsistencia. **"Costos de vivienda"** incluyen renta, ropa, comida, gastos médicos, facturas de servicios públicos, etc. **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (SSN)**-La solicitud debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del adulto que firma. Si el adulto no tiene un número de seguro social, marque la casilla "No tengo número de Seguro Social." Si usted ha enumerado un caso de CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR para el niño, o si la solicitud es para un niño de hogar temporal (foster child), **no se requiere** del número de seguro social del adulto que firma la solicitud.

**CERTIFICACIÓN DIRECTA:** Esta escuela / agencia participa de la Certificación Directa. Si su familia recibe actualmente beneficios de uno de los siguientes programas: CalFresh (anteriormente Cupones de Alimentos), Oportunidades de Trabajo de California y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), NO complete una solicitud de comida. Los funcionarios de la escuela le notificarán de la elegibilidad de sus niños para recibir comidas gratis. Si usted no es contactado **al 24 de agosto del 2020**, pero cree que sus hijos son elegibles para recibir comidas gratis, por favor comuníquese con la escuela. Puede que tenga que llenar una solicitud.

**HOGARES MIXTOS CON NIÑOS DIRECTAMENTE CERTIFICADOS, HIJO DE CRIANZA, Y/ O NIÑOS NO CERTIFICADOS DIRECTAMENTE**-Para solicitar, complete el formulario para comidas gratis o a precio reducido, firme y regrese a la escuela. Los hogares deben llenar una solicitud por cada niño que no tiene un número de caso y / o no es un hijo de crianza.

**FDPIR**-Las familias que participan en el FDIPIR ahora son categóricamente elegibles para recibir comidas / leche gratis. El FDIPIR esta autorizado por la Sección 4 (b) del Acta de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de estampillas de comida o en el FDIPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, hogares de FDIPIR han sido determinados de recibir los mismos beneficios categóricos como los hogares de estampillas de comida.

**HIJOS DE CRIANZA o niños colocados en FUERA DEL CUIDADO DE HOGAR** quiénes son la responsabilidad legal de una agencia de bienestar o de la corte. Los niños de crianza son categóricamente elegibles para recibir comidas gratis sin más aplicaciones, pero la selección no se extiende a otros niños que no son de crianza en el hogar. Se incentiva a los hogares con niños de crianza / niños no adoptivos para completar una solicitud, ya que los niños de crianza pueden ser contados como miembros del hogar, lo que puede ayudar a los niños no adoptivos de la familia de crianza recibir comidas gratis o a precio reducido basado en el tamaño del hogar e ingresos. Si decide añadir tanto los niños adoptivos como a los no adoptivos en la solicitud, deberá incluir el ingreso de ambos hijos (ingresos proveídos al hijo o salario devengado por él mismo) si es que tienen ingresos, luego el padre debe firmar la solicitud y proveer los últimos cuatro dígitos del seguro social.

**INGRESOS DE HOGARES**- Para solicitar, complete el formulario para comidas gratis o a precio reducido. Siga las instrucciones que aparecen en la solicitud y vea el gráfico de la derecha para reportar su ingreso, firmarlo y devolverlo a la escuela.

**INGRESOS DE VIVIENDA MILITAR** -Si usted está en la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares o recibe paga de combate, no incluya esas subvenciones como ingresos. Reporte los beneficios militares recibidos en efectivo, como ayuda para vivienda (fuera de la base o en el mercado de bienes raíces comerciales / privadas),

alimentos, ropa, y los ingresos del miembro del servicio desplegado puestos a su disposición o en su nombre para la casa.

**DESAMPARADOS, EN FUGA Y MIGRANTES**-Comuníquese con la escuela para obtener más información.

**COMIDAS PARA DISCAPACITADOS**-Si usted cree que su hijo necesita un sustituto de alimento o modificar la textura debido a una discapacidad, por favor llame a la escuela. Un niño con una discapacidad tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular.

**PARTICIPANTES EN WIC**-Si recibe usted beneficios bajo el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (conocido como WIC), su niño puede ser elegible para comidas gratis o/ a precio reducido. Le incentivamos a completar una solicitud y devolverla para su procesamiento.

**SOLICITUD DE BENEFICIOS**-Puede solicitar beneficios de comida en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no es elegible ahora pero su ingreso disminuye durante el año escolar, usted pierde su trabajo, su hogar aumenta, o usted es elegible para estampillas de comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR, usted puede presentar una solicitud en ese momento.

**SOLICITUD COMPLETAMENTE LLENA:** La solicitud no puede ser aprobada a menos que contenga información completa de la elegibilidad. **Si no pone** un número de caso CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR para **cada** estudiante (o un miembro adulto de la familia) que aparece en la solicitud, debe hacer lo siguiente:

**Nota:** Es necesario llenar una solicitud con todos los miembros del hogar y su ingreso en la lista, para un niño que vive con familiares o amigos, si el niño está bajo la tutela de la corte.

**Sección A:** Ponga los nombres de todos los niños en su casa, nombre de la escuela o escribir "ninguno" si no está en la escuela, su ingreso del trabajo con frecuencia, o marcar el "si no hay cuadro de ingresos." Identidades raciales y étnicas de los niños, es de carácter voluntario para responder.

**Sección B:** Ponga los nombres de todos los adultos en el hogar, la cantidad de ingresos, la fuente y la frecuencia de los ingresos, o marcar el cuadro "si no hay ingresos" para cada persona en la lista.

**Sección C:** Ingrese la información de contacto, dirección de correo, y los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud, o marcar el cuadro de "no tengo un número de Seguro Social" si el adulto no tiene un número de Seguro Social.

**VERIFICACIÓN**-Los funcionarios escolares pueden verificar la información sobre la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le pida que envíe la información para validar su ingreso, o elegibilidad actual para estampillas de comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR. Para un niño de crianza, usted tendrá que proporcionar documentación escrita que compruebe el hijo de crianza es la responsabilidad legal de una agencia / tribunal o proporcionar el nombre y la información de contacto de una persona en la agencia / tribunal que pueda verificar que el niño es hijo de crianza.

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN**-La Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell, exige la información en esta solicitud. Usted no tiene que proveer la información pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social no son necesarios si usted está solicitando para un hijo de crianza o si usted anota CalFresh, CalWORKs o FDIPIR u otro identificador FDIPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de Seguro Social. El tamaño de su familia, los ingresos del hogar, y los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social, permanecerá confidencial y no se divulgará. Nosotros usaremos su información para evaluar si sus hijos califican para comidas gratis o a precio reducido, y para administrar y hacer cumplir los programas de almuerzo y desayuno.

**IDENTIFICACIÓN ABIERTA**-Los niños que reciben comidas gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados de la misma manera que los niños que pagan precio completo por las comidas, **y no se identifican abiertamente.**

**AUDIENCIA IMPARCIAL**-Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a la determinación de la elegibilidad de su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a un juicio justo. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente funcionario escolar: **Amy Hedrick-Farr, 133**

**Mission St. Ste 100 Santa Cruz, CA 95060, 831-429-3850**

**INGRESOS DE UN TRABAJADOR INDEPENDIENTE**- Puede usar los ingresos del año pasado como base para proyectar los ingresos netos del año actual, a menos que su ingreso neto actual proporciona una medida más precisa. El ingreso a informar es el ingreso derivado del negocio menos los costos operativos incurridos en la generación de esos ingresos. Las deducciones por

gastos personales como gastos médicos y otras deducciones no comerciales no están permitidas en la reducción de los ingresos brutos de la empresa. **CÁLCULO DE INGRESOS**-Enumere a todos los miembros adultos del hogar, ya sea que reciban o no ingresos. Para cada miembro de la familia con ingresos: escriba la cantidad del ingreso actual, entre la fuente de los ingresos corrientes recibidos, por ejemplo, de los salarios, pensiones, jubilación, asistencia social, manutención de los hijos, y así sucesivamente, para cada categoría, y cada cuanto lo recibe (frecuencia). **Ingresos brutos del trabajo es la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones.** Si alguna cantidad actual que recibió fue más o menos de lo normal, escriba la cantidad normal o proyectada. Las familias que reciben ingresos de diferentes intervalos deben analizar sus ingresos mediante el cálculo semanal x 52, cada quince días x 26, dos veces al mes x 24, y mensualmente por 12.

INGRESOS A REPORTAR	
Ingresos de trabajo antes de las deducciones; incluya todos los trabajos	Salarios brutos/salarios/propinas, beneficios de huelga, compensación de desempleo, compensación de trabajo, e ingreso neto por negocio propio o granja.
Pensiones de retiro y Seguro Social	Pensiones, seguridad de ingreso suplementario, pagos de retiro, ingresos de Seguro Social (SSI) (incluyendo el ISS del niño)
Bienestar Social, manutención de los hijos, pensión alimenticia	Pagos de asistencia pública, pagos de bienestar social, pensión alimenticia y los pagos de pensión de niños.
Enumere otros ingresos	Beneficios de incapacidad; dinero en efectivo retirado de ahorros, intereses y dividendos, ingresos por herencias, fideicomisos e inversiones, contribuciones regulares de personas que no vive en el hogar, regalías y rentas netas, ingresos netos de renta o cualquier ingreso temporal

Guía para Elegibilidad de Ingresos (IEGs) Julio 1, 2020-Junio 30, 2021					
Use este cuadro para aver si califica para el programa de comidas gratis o reducidas.					
Tamaño del Hogar	Annual	Mensual	Dos veces al mes	Quincenal	Semanal
1	\$23,606	\$1,968	\$984	\$908	\$454
2	\$31,894	\$2,658	\$1,329	\$1,227	\$614
3	\$40,182	\$3,349	\$1,675	\$1,546	\$773
4	\$48,470	\$4,040	\$2,020	\$1,865	\$933
5	\$56,758	\$4,730	\$2,365	\$2,183	\$1,092
6	\$65,046	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251
7	\$73,334	\$6,112	\$3,056	\$2,821	\$1,411
8	\$81,622	\$6,802	\$3,401	\$3,140	\$1,570
Agregue por cada miembro adicional de la familia	\$8,288	\$691	\$346	\$319	\$160

**DECLARACIÓN-DE NO DISCRIMINACIÓN:** Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. "De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al 866-632-9992 (voz). Las personas con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Federal Relay Service al 800-877-8339 o 800-845-6136 (español) ". **¿Necesita ayuda para llenar esta solicitud o tiene preguntas?** Por favor comuníquese con, **Dee Dee Brewer 310 La Fonda Ave. Santa Cruz, CA 95062 831-429-3850 o al 831-429-3445**

Se le avisará cuando su solicitud sea aprobada o denegada para recibir comidas gratis o a precio reducido. Sinceramente,

**Dee Dee Brewer**  
Departamento de Servicios de Comidas